

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5323** CÁ CERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000533/2016 y NIG n.º 10037 41 1 2016 0005525, se ha dictado en fecha 19-01-2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor SERVIMAN 99, S.L.U., con CIF n.º B10244176, cuyo centro de intereses principales lo tiene en travesía de Fuente Rocha, n.º 7, de Cáceres.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como administración concursal a la Abogada, doña Sara Armas Redondo, con NIF número 52966731-P, con domicilio postal en calle Gil Cordero, n.º 17, A 1.º, 10001 Cáceres y dirección electrónica señalada saraarmas@icac.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 19 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170005041-1